

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000010



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004768



Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURIDICO



CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES PUNTO AZUL TRANSPAZUL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón IBARRA , el 29/noviembre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES PUNTO AZUL TRANSPAZUL CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 08/dic/2006 de Quito, a

  
Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7117164  
Nro. Trámite 1.2006.2276

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo ordenado en la resolución número 06.Q.IJ.004768 de fecha ocho de Diciembre del dos mil seis de la Superintendencia de Compañías y su Artículo número Primero se aprueba la Constitución de la Compañía: **COMPAÑÍA DE TRASPORTES PUNTO AZUL TRANSPAZUL CÍA. LTDA.**, que consta de la presente foja y se toma nota del particular, al margen de la misma y en cada una de sus copias. Ibarra, catorce de diciembre del dos mil seis. De todo lo que doy fe.-

Dr. Arturo Terán Almeida  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA**  
Razón de Inscripción

**R A Z O N:** En esta fecha y bajo la partida Nro. 314 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TRASPORTES PUNTO AZUL TRANSPAZUL CIA. LTDA.**, cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, quince de Diciembre del dos mil seis.- **REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 12515, 16:41:52**

DR. GUILLERMO ROSERO B.  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-  
MIRIAM CARRERA

